

## LINEAL ENGINEERING SAS

NIT 901.132.285-7

Av Cra. 19 No. 95 - 55 Oficina 701

Teléfono +571 9278320

E-mail: gerencia@linealeng.com



### TERMINOS Y CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO

#### 1. OBJETO Y AMBITO DE APLICACIÓN

- 1.1. Los presentes Términos y Condiciones Generales del Servicio establecen los lineamientos básicos que deben ser acatados en las relaciones comerciales entre Lineal Engineering S.A.S (en adelante "Lineal") y sus clientes de bienes y servicios (en adelante el "Cliente").
- 1.2. Los Términos y Condiciones Generales del Servicio son aplicables para los contratos de compraventa de bienes, suministros e instalación, así como cualquier otra relación jurídica que sea celebrada entre Lineal y el Cliente.
- 1.3. El presente documento se entiende parte integral de la cotización, orden de servicio y/o contrato que celebre el Cliente y Lineal.

#### 2. DEFINICIONES

Los siguientes términos tendrán la definición que se especifica a continuación:

- 2.1. TCGS: Significa los presente Términos y Condiciones Generales del Servicio.
- 2.2. Cliente: Es toda persona natural o jurídica que celebre cualquier negocio jurídico con Lineal.
- 2.3. Contrato: Es el acuerdo de voluntades celebrado entre Lineal y el Cliente, el cual tiene por objeto regular al detalle la relación jurídica a celebrar.
- 2.4. Cotización: Es la oferta comercial remitida por Lineal al Cliente.
- 2.5. Bienes: Corresponde a cualquier maquinaria, equipos, productos,

partes y/o cualquier tipo de bien mueble que Lineal se obliga a vender y/o suministrar a un Cliente.

- 2.6. Servicios: Comprende pero sin limitarse a instalación, suministro, mantenimiento, puesta en funcionamiento, así como cualquier otro tipo de servicio que Lineal se obligue a realizar en favor del Cliente.
- 2.7. Orden de Servicios: Corresponde al documento mediante el cual el Cliente solicita a Lineal la prestación de un Servicio.
- 2.8. Orden de Compra: Corresponde al documento mediante el cual el Cliente solicita a Lineal la venta de un Bien, la cual podrá incluir o no un Servicio.

#### 3. OBLIGACIONES DE LINEAL

Lineal se compromete a cumplir con todas y cada una de las siguientes obligaciones:

- 3.1. Cumplir con las especificaciones técnicas y condiciones comerciales pactadas con el Cliente en el Contrato, Cotización y/o Orden de Compra o de Servicio, para la venta de los Bienes así como la prestación de los Servicios.
- 3.2. Cumplir con la garantía técnica de acuerdo a lo determinado en el presente TCGS, así como las demás garantías especiales prevista en el Contrato que se celebre entre Lineal y el Cliente.
- 3.3. Facilitar al Cliente toda la documentación técnica y operativa sobre los Bienes, sus accesorios y piezas de repuesto, así como asistir al Cliente en su correcto conocimiento y comprensión.
- 3.4. Cumplir con todas las regulaciones técnicas, industriales o comerciales aplicables para la prestación de los Servicios y/o venta de los Bienes.

## **LINEAL ENGINEERING SAS**

NIT 901.132.285-7

Av Cra. 19 No. 95 - 55 Oficina 701

Teléfono +571 9278320

E-mail: gerencia@linealeng.com



- 3.5. Atender oportunamente las solicitudes del Cliente con relación a los Bienes y/o Servicios.

### **4. OBLIGACIONES DEL CLIENTE**

- 4.1. Pagar los valores pactados por Lineal y el Cliente con relación a los Bienes y/o Servicios, dentro de los términos y condiciones acordados por las partes. En el caso de pagos que se realizarán en divisas extranjeras, el mismo se hará a la TRM del día en que se realice el correspondiente pago.
- 4.2. Disponer de todos los recursos técnicos, soportes logísticos y de organización necesarios que faciliten la entrega de Bienes y/o la prestación del Servicio por parte de Lineal.
- 4.3. Informar de manera inmediata a Lineal sobre cualquier reclamación, falla, queja, defecto o cualquier otra circunstancia en relación con los Bienes y Servicios, que puedan implicar cualquier responsabilidad para Lineal.
- 4.4. En caso de que la fecha de entrega de los Bienes o la prestación del Servicio sea postergada unilateralmente por el Cliente, o en caso de que las instalaciones del mismo no sean adecuadas para la entrega los Bienes y/o prestación de los Servicios, así como en los eventos en los cuales por causas imputables al Clientes o sus proveedores no sea posible la entrega de los Bienes y/o prestación del Servicio, el Cliente reconocerá y pagará a Lineal los gastos de almacenamiento, transporte, mantenimiento así como como cualquier otro costo directo o indirecto en que incurra Lineal por el almacenamiento de los Bienes en sus instalaciones o de terceros, por el periodo de tiempo que exceda la fecha inicialmente pactada para la

entrega de los Bienes y/o prestación del Servicio.

- 4.5. Brindar toda la información y accesos necesarios a Lineal para la prestación de los Servicios o la entrega de los Bienes.

### **5. OBLIGACIONES DE LAS PARTES**

- 5.1. Los impuestos del orden Nacional, Departamental y Municipal que se causen con ocasión a una Orden de Compra y/o Servicios, Cotización y/o Contrato estarán a cargo de y serán asumidos por quien, conforme a las leyes aplicables sea considerado como sujeto pasivo de la respectiva obligación.
- 5.2. Mantener indemne a la contra parte por todas y cualesquiera reclamaciones o demandas de carácter laboral que presenten los trabajadores de la otra parte, obligándose a reembolsar de manera inmediata cualquier suma que la contra parte se vea obligada a pagar por cualquier autoridad administrativa o judicial con base en dichas reclamaciones o demandas.
- 5.3. Respetar los derechos de propiedad intelectual de cada parte y de terceros, respondiendo por eventuales infracciones a tales derechos

### **6. GARANTÍA TÉCNICA**

- 6.1. Las condiciones de garantía que constan en estos TCGS son complementadas por las que constan en los Contratos y Órdenes de Compra y/o Servicios, donde se especifican las condiciones particulares para cada relación jurídica.
- 6.2. El término de duración de la garantía será el que se indica en el Contrato o en las Órdenes de Compra y/o Servicios.

## LINEAL ENGINEERING SAS

NIT 901.132.285-7

Av Cra. 19 No. 95 - 55 Oficina 701

Teléfono +571 9278320

E-mail: gerencia@linealeng.com



- 6.3. No tienen cobertura por garantía los defectos derivados de la utilización, operación y/o instalación inadecuada o negligente de los Bienes, falta de mantenimiento preventivo, así como problemas mecánicos o electrónicos derivados de factores externos o equipos y componentes no suministrados por Lineal.
- 6.4. El Cliente no tendrá cobertura por la garantía, si realiza modificaciones a los Bienes sin el consentimiento previo y escrito de Lineal.
- 6.5. La garantía no tendrá cobertura para defectos derivados de situaciones de Caso Fortuito o Fuerza Mayor (como dicho término se define más adelante).
- 6.6. Lineal no será responsable por garantía en caso de que el Cliente haya suministrado especificaciones técnicas incorrectas.

## 7. RESPONSABILIDAD

- 7.1. En ningún caso la responsabilidad civil contractual y extracontractual de Lineal derivada de incumplimientos en la ejecución de Contratos u Orden de Compra y/o Servicios, excederá el cien por ciento (100%) del valor total del Contrato u Orden de Compra y/o Servicios. Lineal no será responsable por daños incidentales, indirectos, consecuencias o especiales de ninguna naturaleza, lucro cesante ni pérdida de oportunidad.

## 8. CONFIDENCIALIDAD

- 8.1. Para los efectos de la relación comercial entre Lineal y el Cliente, se considera "Información Confidencial" toda y cualquier información verbal y/o escrita o en medios magnéticos o digitales o en cualquier otro medio, conocido o por conocerse, que Lineal

entregue al Cliente, que sea conocida o llegue a ser conocida por el Cliente y sus afiliadas (en caso de ser aplicable), con ocasión a la ejecución de un Contrato u Orden de Compra y/o Servicios, se considerará confidencial.

- 8.2. En virtud de lo anterior, el Cliente se compromete a mantener en absoluta confidencialidad y reserva toda la Información Confidencial recibida de Lineal y a la que tenga acceso de tiempo en tiempo con ocasión a un Contrato u Orden de Compra y/o Servicios. Lo anterior obligación implica que el Cliente deberá realizar las siguientes acciones:

- 8.2.1. Mantener y guardar estricta confidencialidad y privacidad sobre la Información Confidencial proveniente del Lineal a la que llegare a tener acceso durante la vigencia un Contrato u Orden de Compra y/o Servicio.

- 8.2.2. A no revelar a terceros, personas naturales o jurídicas, o ninguna otra persona o entidad la Información Confidencial que reciba de Lineal; y en consecuencia, a mantenerla en reserva de manera confidencial y privada, y a proteger dicha información para evitar su divulgación no autorizada, ejerciendo el mismo grado de cuidado que utiliza para proteger información confidencial de su propiedad, la cual puede ser transferida en cualquier medio.

- 8.2.3. A no revelar y/o usar la Información Confidencial en detrimento de Lineal o para fines diferentes a los

## LINEAL ENGINEERING SAS

NIT 901.132.285-7

Av Cra. 19 No. 95 - 55 Oficina 701

Teléfono +571 9278320

E-mail: gerencia@linealeng.com



establecidos en un Contrato u Orden de Compra y/o Servicios, ya que solo podrá utilizarse en relación con el fin de ejecutar el Contrato u Orden de Compra y/o Servicios.

- 8.2.4.** A restringir la revelación de la Información Confidencial a aquellos trabajadores que tengan necesidad de conocerla y hasta el límite en el que ellos tienen necesidad de conocerla, siempre y cuando hayan sido informados de la naturaleza de confidencialidad de la información. El Cliente informará a cada uno de sus trabajadores y/o subcontratistas y/o representantes que reciben Información Confidencial, de su naturaleza confidencial y les instruirá para manejar la Información Confidencial y no utilizarla sino para los temas necesarios para el desarrollo del Contrato u Orden de Compra y/ Servicios, y será responsable por cualquier uso inadecuado de la Información Confidencial.
- 8.2.5.** Asumir la responsabilidad por la totalidad de los daños, perjuicios, gastos y costas que genere el mal o inadecuado manejo de la Información Confidencial que conozca en virtud de un Contrato u Orden de Compra y/o Servicios, o la violación de las obligaciones de reserva y confidencialidad establecidas en estos TCGS.
- 8.2.6.** Los anteriores parámetros también serán atendidos por Lineal en relación con la información confidencial recibida por el Cliente.

## 9. AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:

Teniendo en cuenta que durante la relación comercial entre Lineal y el Cliente puede requerirse la recopilación, uso o tratamiento de algunos datos personales del Cliente, el Cliente declara que ha leído, conoce y acepta el contenido de la Política de Tratamiento de Datos Personales de Lineal, y lo autoriza expresamente para incorporar en sus bases de datos, los datos personales que le sean suministrados, de conformidad con los términos de la mencionada Política de Tratamiento y las finalidades allí señaladas

## 10. PROPIEDAD INTELECTUAL

- 10.1.** El Cliente declara, reconoce y acepta que: i) todas las patentes, marcas, nombres comerciales, diseños, derechos de autor, secretos comerciales e industriales, y cualquier otro derecho de propiedad intelectual en relación con los Bienes y Servicios son de propiedad única y exclusivamente de Lineal, por lo cual en virtud de la relación comercial celebrada entre Lineal y Cliente, este último no adquiere derecho alguno sobre la propiedad intelectual de Lineal y ii) que toda la propiedad intelectual, el *know-how*, todos los derechos de propiedad intelectual sobre todas las creaciones, obras artísticas, intelectuales o científicas; invenciones, desarrollos o mejoras que Lineal desarrolle o produzca durante la relación comercial con el Cliente son de propiedad exclusiva de Lineal.
- 10.2.** Lineal Garantiza que los Bienes y Servicios no infringen ningún derecho de propiedad intelectual de terceras personas.

## 11. CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR

## LINEAL ENGINEERING SAS

NIT 901.132.285-7

Av Cra. 19 No. 95 - 55 Oficina 701

Teléfono +571 9278320

E-mail: gerencia@linealeng.com



**11.1.** Para efectos del presente TCGS, así como para las Órdenes de Compra y/o Servicios y Contratos, las partes entienden por fuerza mayor y caso fortuito cualquier circunstancia imprevista que supere la diligencia y cuidado de las partes, que ocurra sin la culpa o negligencia de quien pretende alegarla y que obligue a suspender o demorar el cumplimiento de las obligaciones que surjan de la relaciones comerciales celebradas entre las mismas; es decir, se entiende por causal de Fuerza Mayor, en desarrollo de las relaciones comerciales entre Lineal y el Cliente, todo acto o acontecimiento imprevisible, irresistible y ajeno e independiente a la voluntad de las partes, o que, siendo previsible, es inevitable.

**11.2.** En los eventos de Caso Fortuito o Fuerza Mayor las partes estarán excusadas del incumplimiento de sus obligaciones respectivas, y no serán responsables por daños o perjuicios, siempre y cuando estén en la imposibilidad de cumplir o se encuentren impedidas de cumplir, debido a un evento de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, siempre que: i) notifique el evento de Fuerza Mayor o Caso Fortuito a la otra parte dentro de un término prudencial tras la ocurrencia del evento o su conocimiento; ii) la suspensión del cumplimiento no tenga mayor alcance ni duración de lo estrictamente necesario, de acuerdo con el evento de Fuerza Mayor o Caso Fortuito del que se trate; (iii) utilice sus mejores esfuerzos para subsanar su incapacidad de cumplir y (iv) reasuma el cumplimiento tan pronto como le sea posible.

## **12. MISCELÁNEOS:**

**12.1.** Ley Aplicable: Los presentes TCGS, Contratos u Orden de Compra y/o Servicio se regirá e interpretará

conforme a las leyes de la República de Colombia.

**12.2.** Nulidad Parcial: Las partes convienen que la ilegalidad, nulidad, ineficacia o cualquier sanción jurídica similar que afecte la validez o aplicación de una cualquiera de las disposiciones del presente TCGS, no afectará la validez o aplicación de las demás disposiciones del mismo. En todo caso, en el evento de producirse cualquiera de las sanciones jurídicas a que se ha hecho referencia, las partes se comprometen de buena fe a encontrar mecanismos que permitan, en la medida de lo posible y de acuerdo con las normas aplicables, cumplir con las finalidades inicialmente buscadas en la disposición que hubiera sido afectada en su validez o aplicación.

**12.3.** Renuncias: Ninguna omisión, demora o inacción de cualquiera de las partes en el ejercicio de cualquier derecho, facultad o recurso bajo estos TCGS, podrá ser considerada como una renuncia a la misma, a menos que así se indique expresamente.

**12.4.** Colaboración entre las partes: Con el fin de cumplir plenamente con los fines perseguidos en el presente TCGS, cada una de las partes se compromete a realizar sus mejores esfuerzos para, en caso de que así se requiera, proveer, emitir y enviar cualquier información o documento requerido por la otra parte o atender cualquier requerimiento que la otra parte haga, siempre y cuando ello resulte necesario o razonable, no sea inconsistente con las provisiones del Contrato u Orden de Compra y/o Servicio y no suponga la asunción de obligaciones nuevas o distintas a las allí estipuladas.